RESOLUCIÓN N° 0603
09 NOV 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A UN CLUB

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín mediante la Resolución N°0143 del dieciséis (16) de febrero de 2015, renovó el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO RXN por el término de cinco (5) años.

2. Que el reconocimiento deportivo otorgado al CLUB DEPORTIVO RXN se encuentra vencido.

3. Que el día veintiséis (26) de octubre de 2020, el CLUB DEPORTIVO RXN presentó ante el INDER la solicitud de renovación del reconocimiento deportivo, junto con la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 del Ministerio del Deporte.

4. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente renovar el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO RXN para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: renovar el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO RXN, por el término de cinco (5) años, cuya práctica deportiva corresponde al FÚTBOL. Dicho término comenzará a regir a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Escaneado con CamScanner

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 09 NOV 2020

ERICK COGOLLO ZAPATA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Deporte Asociado	Revisó: Arley Mauricio Serna Jaramillo Abogado Contratista Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Deporte Asociado	Aprobó: Isabela Luna Mesa Líder Área Deportes

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N° 0074

18 FEB 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín renovó mediante la Resolución N°0603 del nueve (9) de noviembre de 2020, el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO RXN.

2. Que mediante Resolución N°0592 del diez (10) de noviembre de 2017, el INDER inscribió a los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria del CLUB DEPORTIVO RXN.

3. Que el periodo estatutario del CLUB DEPORTIVO RXN, se encuentra vencido.

4. Que en asamblea ordinaria de afiliados realizada el veintiocho (28) de octubre de 2020, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos de la comisión disciplinaria del CLUB DEPORTIVO RXN.

5. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el veintiocho (28) de octubre de 2020, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.

6. Que el señor Jhonatan Fernando García Duarte identificado con cédula de ciudadanía N°1.128.468.202 y, quien había sido elegido en la asamblea del veintiocho (28) de octubre de 2020, no cumplía con los requisitos legales y estatutarios para desempeñar el cargo.

7. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el diecinueve (19) de noviembre de 2020, se designó al reemplazo del tesorero para el mismo cargo.

8. Que a través de la Resolución N°010 del veintiocho (28) de octubre de 2020, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades estatutarias.

9. Que el día diecinueve (19) de noviembre de 2020, el CLUB DEPORTIVO RXN, presentó ante el INDER la solicitud de inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único

Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 y 1150 de 2019 del Ministerio del Deporte.

10. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del CLUB DEPORTIVO RXN, para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir a la señora ADRIANA RAMÍREZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N°1.128.391.545 como PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO RXN, para el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido desde el once (11) de noviembre de 2020 hasta el diez (10) de noviembre de 2024.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

JOSE DAVID CARDONA LONDOÑO	CC	1.128.463.535	Tesorero
JUAN CAMILO GAVIRIA MARTÍNEZ	CC	1.036.640.733	Secretario
HERNÁN DARÍO POSADA ARANGO	CC	8.287.630	Revisor Fiscal
	TP	6876-T	
ÓSCAR DARÍO GAVIRIA VERGARA	CC	1.152.684.835	Comisión Disciplinaria
JAIME ALBERTO GRISALES HENAO	CC	98.568.575	Comisión Disciplinaria
JUAN CAMILO CALDERÓN ARIAS	CC	1.017.224.536	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 18 FEB 2021

ISABELA LUNA MESA
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Jorge Iván Agudelo Castañeda Contratista Deporte Asociado	Revisó: Arley Mauricio Serna Jaramillo Abogado Contratista Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Deporte Asociado.	Aprobó: Yuver Antonio Hinestroza Terán Líder Área Deportes

inder	**NOTIFICACIÓN.**	CÓDIGO: F-GTH-015 VERSION: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 22 FEB 2021

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **ADRIANA RAMÍREZ AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.391.545,con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0074 del 18 de febrero de 2021, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO**".

Se entrega copia de la resolución al notificado.

Adriana Ramírez

ADRIANA RAMÍREZ AGUDELO
Presidente Club Deportivo Rxn
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado